

de una plaza de Técnico Auxiliar de Informática, con arreglo a las siguientes características:

Forma de provisión: Concurso-oposición libre.

Titulación exigida: Bachiller Superior, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

Requisito exigido: permiso de conducción B-1 y tener a su disposición un vehículo.

Derechos de examen: 1.600 pesetas.

Publicación íntegra de la convocatoria: Las bases completas de la convocatoria, en las que se establecen detalladamente los requisitos exigidos para el acceso a las plazas convocadas, figuran publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de 20 de agosto de 1997.

Presentación de instancias: Deberán presentarse en el Registro General de la Diputación, o en cualquiera de las formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado», en el modelo oficial que se facilitará al efecto por la Sección de Personal, previo pago del importe de los derechos de examen.

Anuncios sucesivos: Los anuncios sobre admisión y exclusión de aspirantes, composición nominal del Tribunal calificador, y lugar y fecha de comienzo de las pruebas se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» y en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que se hace público de conformidad con lo previsto en el artículo 91 de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local de 2 de abril de 1985.

Segovia, 20 de agosto de 1997.—El Presidente accidental, Luis Fuentes Caro.—Ante mí, el Secretario general accidental, Francisco Lacaba Pérez.

**19926** RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 1997, del Ayuntamiento de Alcobendas (Madrid), referente a la listas de excluidos y fechas de las pruebas para proveer varias plazas.

Por Resolución de 21 de agosto de 1997 se hacen públicas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos de las convocatorias para cubrir las plazas que a continuación se citan, así como el lugar, fecha y hora en que se celebrarán los concursos, de conformidad con lo establecido en las bases de convocatoria:

Un Técnico de Medio Ambiente (laboral indefinido/concurso-oposición). La fase de concurso tendrá lugar el día 13 de octubre de 1997, a las diez horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1, tercera planta), no siendo necesaria la asistencia de los aspirantes.

Un Técnico Asesor de Planificación (laboral indefinido/concurso-oposición). La fase de concurso tendrá lugar el día 14 de octubre de 1997, a las diez horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1, tercera planta), no siendo necesaria la asistencia de los aspirantes.

Un Técnico de Promoción de Empleo (laboral indefinido/concurso-oposición). La fase de concurso tendrá lugar el día 10 de noviembre de 1997, a las diez horas, en la sala de reuniones del Ayuntamiento (plaza Mayor, número 1, tercera planta), no siendo necesaria la asistencia de los aspirantes.

Dichas listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos se encuentran expuestas en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Contra estas listas podrán presentarse reclamaciones en el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se harán públicos a través del tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Alcobendas, 21 de agosto de 1997.—El Alcalde en funciones, Manuel Aragüetes Estévez.

## UNIVERSIDADES

**19927** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se hace pública la composición de la Comisión que ha de juzgar el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.º, apartado 8, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado ha dispuesto hacer pública la composición de la Comisión que ha de resolver el concurso para la provisión de una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 2 de octubre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), que figura como anexo a la presente Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Cantabria, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación.

Santander, 11 de julio de 1997.—El Rector, Jaime Vinuesa Tejedor.

### ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Plaza número 500

Comisión titular:

Presidente: Don Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de la Universidad de las Islas Baleares.

Vocal Secretario: Don José Manuel Valle Muñiz, Catedrático de la Universidad de Lérida.

Vocales: Don Lorenzo Morillas Cueva, Catedrático de la Universidad de Granada; don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de la Universidad de Valencia (Estudi General), y don Jesús María Silva Sánchez, Catedrático de la Universidad «Pompeu Fabra».

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis Rodríguez Ramos, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Fermín Morales Prats, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocales: Don Bernardo del Rosal Blasco, Catedrático de la Universidad de Alicante; don Carlos García Valdés, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares, y doña Mercedes García Arán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**19928** RESOLUCIÓN de 11 de julio de 1997, de la Universidad de Cantabria, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el Real Decreto 1888/1984, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); el Real Decreto 1888/1984, de 26 de sep-